

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO Nº 3/7/

(C)

LOTA 2 5 JUL. 2022

**VISTOS** 

1. Decreto N°602 de fecha 16 de Junio del 2022 que aprueba "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2022."

2. Memorándum N°99 de fecha 28 de Junio del 2022, de la del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley  $N^\circ$  18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## **DECRETO**

 Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2022"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------------	------------

CARLA HENRIQUEZ RAMIREZ KINESIOLOGA 44 HORAS \$941.688 (03 jun.- 02 oct.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CAMPAÑA DE INVIERNO."

ANOTESE, COMUNIQUESE ∦ ARCHIVESE.

MUNIOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

## Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.